



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0040736/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 567/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de noviembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra “Lógica Informal” de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 567/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Diego Andrés Letzen (fs. 90-109);

que a fs. 128 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 128) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 129-130);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 131-132). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Doctor Diego Andrés Letzen, en el cargo concursado Acta IV (fs. 134);

que a fs. 133 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;


que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Julio de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 22 de Junio de 2010;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc.“a” de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 567/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra “**Lógica Informal**” de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Diego Andrés LETZEN**, Legajo n° 35480, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra “**Lógica Informal**” de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0040736/2009




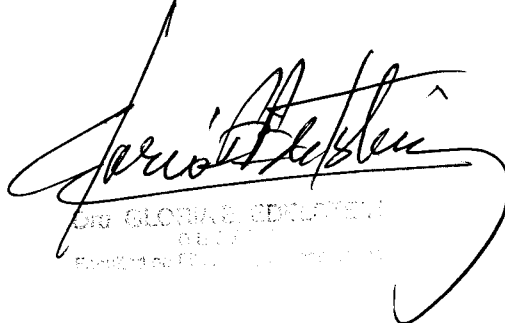
//

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 299
SL.


Mgter. Aguada Marcela Sosa
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


JOSÉ GLORIA SEDROFF
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES